

Datos registrales: Finca nº 404, Tomo 761, Folio 130.

Derechos reales: Los mismos que los citados en la finca anterior.

Hora Acta Previa: 11,30 horas del día 3 de Noviembre de 1.993.

POLIGONO Nº 1 PARCELA Nº 5:

Datos registrales: Finca nº 248, Tomo 1.319, Folio 168.

Derechos reales: Censo de 10 pesetas y 96 céntimos de réditos inscrito a favor de la Institución Fomento de la Enseñanza Católica Rural por su inscripción 26ª, Folio 89, Tomo 453.

Hora Acta Previa: 10,00 horas del día 3 de Noviembre de 1.993.

POLIGONO Nº 1 PARCELA Nº 11:

* Superficie a expropiar: 20.000 m²

Datos registrales: Finca nº 393-N, Tomo 1.298, Folio 035.

Propietario: DEONCE, S.A.

Derechos reales: Los mismos que los citados en la finca registral nº 248.

Hora Acta Previa: 12,30 horas del día 3 de Noviembre de 1.993.

POLIGONO Nº 1 PARCELA Nº 12:

* Superficie a expropiar: 5.000 m²

Datos registrales: Finca nº 316, Tomo 754, Folio 158.

Propietario: Camping Gas Jerezana, S.A..

Derechos reales: Los mismos que los citados en la finca registral nº 248.

Hora Acta Previa: 13,30 horas del día 3 de Noviembre de 1.993.

POLIGONO Nº 1 PARCELA Nº 13:

* Superficie a expropiar: 5.000 m²

Datos registrales: Finca nº 317, Tomo 754, Folio 160.

Propietario: CARBIS, S.L..

Derechos reales: Los mismos que los citados en la finca registral nº 248.

Hora Acta Previa: 13 horas del día 4 de Noviembre de 1.993.

POLIGONO Nº 1 PARCELA Nº 14:

Datos registrales: Finca nº 24.300, Tomo 1.309, Folio 126.

Derechos reales: Censo de 1.100 pesetas de capital y 33 pesetas de réditos inscrito a favor de la testamentaria de Dª María Consolación Gallardo Celis, inscrito al Tomo 387, Folio 184, inscripción 8ª, Finca nº 5.680.

Hora Acta Previa: 13,30 horas del día 4 de Noviembre de 1.993.

POLIGONO Nº 2 PARCELA Nº 15:

Datos registrales: Finca nº 1.126, Tomo 813, Folio 131.

Derechos reales: Tres censos de 31 pesetas con 4 céntimos, 6 pesetas y 20 pesetas con 20 céntimos, todos de réditos e inscritos en usufructo vitalicio a favor de Dª Lucia Medina García y en nuda propiedad a nombre de D. Federico Riva Medina por la inscripción 27ª de la Finca nº 5.896, Tomo 670, Folio 243 vuelto.

Hora Acta Previa: 13,30 horas del día 4 de Noviembre de 1.993.

POLIGONO Nº 2 PARCELA Nº 1:

Datos registrales: Finca nº 8.632 duplicado, Tomo 661, Folio 151.

Derechos reales: Censo de 587 reales con 33 céntimos de capital y 4 pesetas con 40 céntimos de réditos, inscrito a favor de Dª Clemencia Sacorze y Langlais por la inscripción 6ª de la finca 8.632 duplicado, Tomo 661, Folio 150.

Hora Acta Previa: 13,30 horas del día 4 de Noviembre de 1.993.

POLIGONO Nº 2 PARCELA Nº 3:

* Superficie de la finca: 172.310 m²

* Superficie a expropiar: 98.070,16 m²

Datos registrales: Finca nº 127, Tomo 745, Folio 12.

Propietario: Dª Carmen Díez e Ysasi

Hora Acta Previa: 11,30 horas del día 4 de Noviembre de 1.993.

POLIGONO Nº 2 PARCELA Nº 4:

* Superficie a expropiar: 28.000 m²

Datos registrales: Finca nº 9.700, Tomo 1.340, Folio 184, Libro 128.

Propietario: D. Sebastián García Tejero.

Hora Acta Previa: 9,30 horas del día 4 de Noviembre de 1.993.

POLIGONO Nº 2 PARCELAS Nº 4, 5, 6 Y 7:

* Superficie a expropiar: 90.658,35 m²

Datos registrales: Finca nº 963, Tomo 795, Folios 49 y 50.

Propietarios: Propiedad 2/8 partes indivisa de Dª Carmen Díez Ysasi; 2/8 partes indivisa de los herederos de Dª Emilia Domecq Rivero; 1/8 parte indivisa de D. Francisco Díez Ysasi; 1/8 parte indivisa en nuda propiedad a favor de D. Pablo Díez Ivison y el usufructo de la referida octava parte a favor de Dª María Ivson Sánchez-Romate; 1/8 parte indivisa en proindiviso a favor de D. Lorenzo y D. José Alfonso López de Carrizosa Díez; 1/8 parte indivisa en proindiviso a favor de Dª Beatriz y D. Federico Díez Astoreka.

Otros interesados: D. José Aliño Carmona y los Hnos. D. Miguel, D. Javier, Dª Inmaculada y Dª Carmen Medina Díez.

Hora Acta Previa: 11,30 horas del día 4 de Noviembre de 1.993.

Arrendatario: D. Manuel Ortega Armario.

Hora Acta Previa: 10,30 horas del día 4 de Noviembre de 1.993.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos oportunos, advirtiéndose expresamente que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Del mismo modo se hace constar que con la presente publicación se consideran notificados los interesados desconocidos o con domicilios ignorados así como a los que habiéndose inventado efectuar notificación no se hubiera podido practicar la misma, y todo ello a los efectos establecidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre.

Jerez de la Frontera, 20 de septiembre de 1993.- El Tte. Alcalde Delegada de Política Territorial y Medio Ambiente, Manuel A. González Fustegueras.

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

ANUNCIO de información pública. (PP. 3032/93).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de El Puerto de Santa María, en sesión extraordinaria celebrada el día treinta de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter inicial, El Peri Badegas Gómez, promovido por Miguel M. Gómez S.A.

A los efectos previstos en el artículo 116 del R.D. Legislativo 1/92 de 26 de junio, se somete o Información Pública por plazo de 1 mes el documento inicialmente aprobado que podrá ser examinado en las dependencias municipales del Servicio de Planeamiento (Area de Urbanismo) sitas en Palacio de Valdivieso, C/ Sol s/n, en días y horas hábiles. Durante dicho plazo podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El Puerto de Santa María, 1 de octubre de 1993.- El Alcalde, Hernán Díaz Cortés.

AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE

ANUNCIO. (PP. 2972/93).

El Pleno Municipal, en sesión de 27.9.93, aprobó inicialmente la Modificación Puntual de las NN.SS. de Planeamiento de Ubrique, referida a la U.A. nº 5.

Lo que se hace público para general conocimiento, por plazo de un mes, para presentación de alegaciones que, en caso de no producirse, se entenderá aprobada la modificación provisionalmente.

Ubrique, 29 de septiembre de 1993.- El Alcalde, Ignacio Calva Ordóñez.

ANUNCIO. (PP. 2973/93).

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria de 27.9.93, aprobó el Avance de la Modificación Puntual de las NN.SS. de Planeamiento de Ubrique, referido a la U.A. nº 16.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, puedan formularse sugerencias y, en su caso, alternativas de planeamiento par Corporaciones, Asociaciones y particulares.

Ubrique, 29 de septiembre de 1993.- El Alcalde, Ignacio Calva Ordóñez.

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

EDICTO. (PP. 3031/93).

D. Francisco Toscana Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Hago saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de mayo de 1992 acordó aprobar inicialmente el siguiente documento:

Plan Parcial (Modificación Puntual) de terrenos sitos en Sectores SQ-8 y SQ-9 de Condequinto promovido por Fincaquinto,

S.A., según proyecto redactado por el Arquitecto D. Juan Fernández Carbonell y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos con el n° 2031/91 núms. 1 y 2 y 4762/88 núm. 3.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en los Artículos 85.2 y 116 del Texto Refundido de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, pudiéndose presentar reclamaciones durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El expediente podrá ser consultado en el Negociado de Obras Públicas y Urbanismo de este Ayuntamiento durante horas y días hábiles.

Dos Hermonos, 5 de octubre de 1993.- El Alcalde.

IB VIRGEN DEL CARMEN. PUENTE TABLAS (JAEN)

*ANUNCIO de extravío de título de Bachiller.
(PP. 2892/93).*

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Bachiller de D. Inigo Caño Arbaiza expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.B. Virgen del Carmen.

Puente Tablas, 17 de septiembre de 1993.- El Director, Eduardo Gallardo.

UNICAJA

ANUNCIO. (PP. 2929/93).

Habiendo sufrido extravío la Imposición de Plazo Fijo n° 60260081425 de nuestra sucursal 0131 Estepona-1, expedido con fecha 20 de febrero de 1991 y con un saldo al día 23 de septiembre de 1993 de un millón de pesetas, se concede un plazo de quince días para reclamaciones, pasado el cual se procederá a hacer efectivo el saldo al titular de la misma, quedando ésta nula y sin valor alguno.

Málaga, 27 de septiembre de 1993.- Unicaja, Dirección Area Marbella.

NOTARIA DE DON FRANCISCO ROSALES DE SALAMANCA

ANUNCIO. (PP. 3049/93).

Francisco Rosales de Salamanca, Notario de Sevilla, con despacho abierto en calle Rafael González Abreu, 16, hago saber:

I. Que ante mí, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria de las siguientes fincas, instado por Joma Sport, S.A. y Epinal, S.L.:

1). Número ciento cincuenta y siete: Piso número dos de la planta primera, con acceso por el portal del bloque E, del conjunto sito en Sevilla, con fachada a la calle Luis Montoto, calle de peatones y particular y patio de manzana. Tiene una superficie construida de ciento veintitrés metros y tres decímetros cuadrados y le corresponde en las partes comunes veintitrés metros y trece decímetros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, por la 4ª, al tomo 2.757, libro 317, sección 2ª, folio 182, finca 1.319.N.

2) Número ochenta y dos. Plazo de garaje número veintiséis del Bloque H, situado debajo del Bloque E, en la Ciudad de Sevilla, con fachadas a calle Luis Montoto, calle particular de peatones y patio de manzana. Mide la superficie de trece metros y setenta y cinco decímetros cuadrados.

Inscrita en el mismo Registro por la 3ª de la finca 1.250 N, al tomo 2.757, libro 317 de la Sección 2ª, folio 190.

Resulta debido al día del requerimiento, 4 de mayo de 1993, por principal la suma total de cinco millones novecientas ochenta mil pesetas.

Y por intereses la cantidad de seiscientos noventa mil pesetas.

II. Que no resulta posible la notificación por cédula a Calzados Riojanos, S.A., Calzados de Seguridad y Trabajo y Calzados del Ebro, por ignorarse sus domicilios.

Por lo que se les hace saber mediante el presente anuncio su derecho a intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y gastos en la parte asegurada por la hipoteca.

Sevilla, treinta de septiembre de mil novecientos noventa y tres.

SDAD. COOP. AND. SOTRAMI

*ANUNCIO sobre disolución y nombramiento de liquidadores acordado en asamblea general extraordinaria.
(PP. 2709/93).*

La Sociedad Cooperativa Andaluza «Sotrami» con domicilio social en Mancha Real (Jaén), c/ Gran Copitón, 6, C.P. 23100, informa:

Que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 12 de julio de 1993, a las nueve horas, con asistencia de la totalidad de los socios, se adoptaron por unanimidad de los asistentes los siguientes acuerdos:

Primero. Disolver la Sociedad Cooperativa Andaluza Denominada Sotrami, por concurrir la causa de disolución establecido en el Art. 52 uno B) de los Estatutos Sociales.

Segundo. Elegir en votación secreta a los siguientes socios para ejercer los cargos de liquidadores, los cuales aceptaron sin reservas y que son:

D. Diego Montesinos Moya.
D. Idelfonso García Cobo.
D. Manuel Muñoz Pozo.

Mancha Real, 12 de julio de 1993.- El Presidente, Diego Montesinos Moya.

SDAD. COOP. PARCASA

CONVOCATORIA de asamblea general extraordinaria. (PP. 2958/93).

De conformidad con lo establecido en la legislación sobre Cooperativas y más en concreto los artículos 38, 39, 48 y 63 de los vigentes estatutos, por medio del presente escrito, se convoca a los Srs. socios, a la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Cooperativa Parcasa, que se celebrará en el domicilio social de la misma, sito en la calle San Francisco N° 31 de Mancha Real (Jaén), el día (26) del próximo mes de octubre, a las 18 horas en primera convocatoria, y en segunda a las 19, para deliberar sobre el siguiente Orden del día:

1. Informe de los Srs. Liquidadores.
2. Aprobación del Balance Final, y demás formalidades para la Conclusión de la Liquidación, si procede.
3. Ruegos y Preguntas.

Mancha Real, 16 de septiembre de mil novecientos noventa y tres.- Los Liquidadores.